

FIDEICOMISO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ESTADO DE SONORA.

ACTA DE LA XLVI SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO.

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 09:38 horas del día veinte de marzo del año dos mil trece, se llevó a cabo la XLVI sesión ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso de Transporte Metropolitano del Estado de Sonora, estando presentes el **ARQ. JOAQUÍN RAÚL RODRÍGUEZ MANZO**, Asesor de la Secretaría de Gobierno, suplente del **LIC. ROBERTO ROMERO LÓPEZ**, Secretario de Gobierno y Presidente del Comité Técnico; **LIC. PABLO ANTONIO BELTRÁN LEÓN**, Director General de Orientación y Asistencia al Contribuyente, suplente del **C. P. CARLOS MANUEL VILLALOBOS ORGANISTA**, Secretario de Hacienda y Vicepresidente del Comité Técnico; **LIC. FEDERICO VALENZUELA YESCAS**, Director Jurídico de la Dirección General de Transporte, suplente del **C. FRANCISCO GARCÍA GÁMEZ**, Director General de Transporte, **LIC. GILBERTO GRIJALVA VILLEGAS**, asistente personal y suplente del **DIP. JOSÉ CARLOS SERRATO CASTELL**, Presidente de la Comisión del Transporte de la LIX Legislatura del Congreso del Estado; Comisario Público **LIC. ROSA YADIRA TIZNADO GARCÍA**; **LIC. VÍCTOR ARMANDO ALCARAZ BERNAL**, Director General de FITMES y Secretario Técnico, celebrándose la reunión conforme a lo siguiente:

Para iniciar la sesión, el **ARQ. JOAQUÍN RAÚL RODRÍGUEZ MANZO**, saluda a los asistentes y agradece la hospitalidad brindada; acto seguido, para la formalización de la sesión, el **LIC. VÍCTOR ARMANDO ALCARAZ BERNAL**, Secretario Técnico pasa lista de asistencia, por lo que una vez hecho lo anterior se da por agotado el primer punto del orden del día; acto seguido en desahogo del segundo punto la **LIC. ROSA YADIRA TIZNADO GARCÍA** Comisario Público, verifica el quórum, por lo que el Presidente del Comité Técnico declara formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que de ella se deriven.

En el punto 3, el Presidente sometió a la consideración de los presentes el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Verificación de quórum legal por parte del Comisario.



3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura del acta anterior.
5. Informe de gestión del Director General sobre el estado del FITMES con cifras al 28 de febrero del 2013. Se presentan Estados Financieros.
 - 5.1 Informe de la Cuenta Pública 2012.
6. Informe del Comisario Público.
- 7.- Lectura y, en su caso, aprobación de asuntos:
 - 7.1 Presentación, para la autorización de solicitud de recursos para pago de fideicomiso con HSBC por la cantidad de \$208,800.00 para el año 2013.
- 8.- Resumen de acuerdos aprobados.
- 9.- Asuntos generales.
- 10.- Clausura.

El cual una vez leído y analizado fue aprobado por unanimidad.

A continuación, se procedió con el desahogo del punto 5 del orden del día relativo al Informe de Gestión del Director General sobre el Estado de FITMES de Enero a Diciembre del 2009 se logró una recuperación de \$565,499.00 y de Enero del 2010 a febrero del 2013 se recuperó \$94,498.00, para lograr un total acumulado de \$659,997.00, disminuyendo la cartera en un 38.32% con respecto al cierre de Diciembre del 2008; Se explicó que FITMES está en proceso de extinción donde vemos que la cartera y cobranza siguen sin movimiento, todo se maneja a través de FEMOT, entonces lo que estamos haciendo es conservar el protocolo para cuando se extinga ya poder concluir esto, todos los números se muestran en ceros y lo único que le estamos pidiendo es la aprobación en uno de los puntos para solicitar el pago del fiduciario por la cantidad de \$208,800.00 para el año 2013, el año anterior se ve en el reporte de la cuenta pública del pago que se hizo de los \$208,000.00 y vamos a proceder de la misma forma para el año 2013, este reporte ya se envió a Contraloría y es de la forma que se presentó pero también se tiene que presentar ante el órgano de auditoría fiscal; es parte de los requerimientos de formalidad que se da.



El administrador Ing. Sergio Tachiquin hace uso de la voz para explicar que la observación hecha por ISAF es con respecto a la cartera, se les han mandado los informes, ellos insisten en que de cierta forma nosotros debemos de hacerlo cobrable ese dinero, sin embargo, ya se han realizado acciones encaminadas a ese fin, sin resultados, las unidades ya no existen, las acciones legales están prescritas, se contrató un despacho especializado en cobranza, el cual nos informa que la cartera es incobrable, los deudores están muy bien informados y asesorados por los líderes, conocen la existencia del decreto que ordena extinguir este Fideicomiso, en base a ello también dicen si ya es un hecho que se ordeno extinguir por las razones que sean, ellos dicen porque me vienes a cobrar a mí, salen una serie de cosas de carácter social, y los asesores, que ese crédito no existe que es incobrable.

El decreto se publicó en el 2006 en la administración anterior donde se ordena extinguir varios fideicomisos entre ellos Fideicomiso del Transporte Metropolitano del Estado de Sonora, se llego a una conclusión en esta reunión de hacer contacto con **SAEBE**, para dar por extinguido lo del Fideicomiso; todo esto para ahorrarnos el pago del fiduciario. Extinguirlo, ver como de una u otra forma sentar al fiduciario y al concesionario demandante para llegar a un acuerdo y así poder extinguir el fideicomiso.

En desahogo del punto siguiente relativo al Informe del Comisario Público, la **LIC. ROSA YADIRA TIZNADO GARCÍA**, manifiesta no haber nada que informar por el momento.

Inmediatamente después se procedió al desahogo del punto 7 sobre la aprobación de asuntos en los siguientes términos:

7.1 PRESENTACIÓN, PARA LA AUTORIZACIÓN DE SOLICITUD DE RECURSOS PARA PAGO DE FIDEICOMISO CON HSBC POR LA CANTIDAD DE \$208,800.00 PARA EL AÑO 2013.

En este punto tomo la palabra el **LIC. ROBERTO FERNÁNDEZ** para comentar que sinceramente la intención era cobrar la cartera cuando entró como asesor externo. Se hizo todo lo posible para que se recuperara la cartera, primero se busco que se disminuyera el honorario al fiduciario, y luego se implementó la

estrategia y se realizaron las gestiones para cobrar ese dinero. Estuvimos trabajando en ello y en ese tiempo no teníamos conocimiento de la situación real de la cartera, el fiduciario nos dio conocimiento de cual era la postura de los deudores, realmente hubo una intención de tratar de cobrar ese dinero, se agotaron todos los medios, pero finalmente no se pudo.

Retomando este mismo tema el **LIC. VÍCTOR ARMANDO ALCARAZ** comentó que cuando entramos vimos una cartera de 15 millones de pesos, decimos que era importante el poder recuperar el dinero de la cartera, hicimos un proyecto para ver con cuanto podríamos poder recuperar, se comento que se hicieron reuniones con los lideres, se hicieron gestiones personalizadas, se enviaron cartas para poder tratar de recuperar ese dinero, pero a la hora de empezar a trabajar tuvimos trabas para poder realizar el cobro de la cartera, la postura de los concesionarios era complicada, estaban muy bien asesorados, advirtiendo que iba a ser bastante complicado iniciar un procedimiento legal para cada uno y tratar de buscar bienes que embargarles, sabiendo además que al final la prescripción de la acción para demandar ya había transcurrido, por lo que se decidió, ante la incobrabilidad, que había que extinguir el fideicomiso; es una deuda que se genero de la administración pasada, primero llegamos con la consigna de que se les iba a revocar la concesión, pero al estar bien asesorados no tuvo éxito dicha estrategia, por lo que tenemos que avocarnos a extinguirlo; de igual manera dice la Comisario Público la **LIC. ROSA YADIRA TIZNADO GARCÍA** que hay que acercarse a ISAF para ver la manera de que nos den una opción para poder solventar las observaciones, a lo mejor se tendría que cancelar estas cuentas.

El **LIC. ROBERTO FERNÁNDEZ** comentó que lo que se puede hacer ahí es un dictamen para poder eliminar ese pasivo en la cuenta pública, por haberse agotado todos los medios sin que se tuvieran un resultado positivo. Se les ha mostrado a ISAF auditoria, tras auditoria las pruebas de las gestiones que se han hecho por parte de los despachos y ellos tienen toda la documentación; por lo que se requiere la emisión de un certificado indicando que es incobrable la cartera, para desaparezca ese pasivo en la cuenta pública. Se llego a la conclusión de que se tiene que hablar con el **C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN**. Auditor Mayor de ISAF, para poder llegar a una solución para la solventación de las observaciones hechas por ISAF a FITMES y sobre la extinción del fideicomiso.

B

✓

Q



En desahogo del punto 8 se procedió a dar lectura a los acuerdos tomados por el Comité Técnico, los cuales quedaron de la siguiente manera:

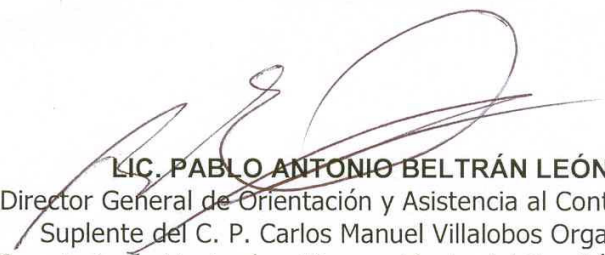
Acuerdos de la XLVI sesión ordinaria del 20 de marzo de 2013.

No.	ACUERDO
1.-	ACUERDO CT/46/01.- El Comité Técnico del FITMES aprueba el orden del día de la XLVI Sesión Ordinaria, así como el Acta de Sesión de la XLV Sesión Ordinaria.
2.-	ACUERDO CT/46/02.- El Comité Técnico del FITMES se da por enterado y aprueba los Estados Financieros presentados al 28 de Febrero del 2013.
3.-	ACUERDO CT/46/03.- El Comité Técnico del Fideicomiso de Transporte Metropolitano del Estado de Sonora se da por enterado de que no hubo comentarios efectuados por el Comisario Público.
4.-	ACUERDO CT/46/04.- El Comité Técnico del Fideicomiso de Transporte Metropolitano del Estado de Sonora se da por enterado y autoriza la solicitud de recursos para pago de fideicomiso con HSBC por la cantidad de \$208,800.00 para el año 2013.
5.-	ACUERDO CT/46/05.- El Comité Técnico del FITMES aprueba que se emita un dictamen de incobrabilidad y se proceda a la extinción del FITMES.

En desahogo del punto nueve de asuntos generales, se mencionó que se sigue en el mismo proceso de extinguir el fideicomiso.

En desahogo del punto 10, y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente agradece la asistencia de todos y cada uno de los miembros asistentes y siendo las diez horas con tres minutos del día de su fecha, se dio por concluida esta sesión levantándose para constancia la presente acta que firman de conformidad los asistentes.


ARQ. JOAQUÍN RAÚL RODRÍGUEZ MANZO.
Asesor de la Secretaría de Gobierno.
Suplente del Lic. Roberto Romero López.
y Presidente del Comité Técnico.



LIC. PABLO ANTONIO BELTRÁN LEÓN,
Director General de Orientación y Asistencia al Contribuyente.
Suplente del C. P. Carlos Manuel Villalobos Organista.
Secretario de Hacienda y Vicepresidente del Comité Técnico.



LIC. FEDERICO VALENZUELA YESCAS.
Director Jurídico de la Dirección General de Transporte.
Suplente del Lic. Francisco García Gámez.
Director General de Transporte y Vocal.



LIC. GILBERTO GRIJALVA VILLEGAS.
Asistente y suplente del Presidente.
de la Comisión del Transporte de la LIX Legislatura.



LIC. ROSA YADIRA TIZNADO GARCÍA.
Comisario Público.



LIC. VÍCTOR ARMANDO ALCARAZ BERNAL.
Director General y Secretario Técnico.

NOTA: ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE LA XLVI SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ESTADO DE SONORA, CELEBRADA EL 20 DE MARZO DE 2013.